

C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/JAN/2013 11:08:27 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 4283 - 0
SERGIO ALVARADO

Hmt

Expediente: 142078

RUC: 0992734817001

Razón social:

CONSTRUANIMO S.A.

SubTipo tramite:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 43

CONSTRUANIMO S.A.



Guayaquil, 28 de noviembre del 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes, permíteme hacer conocer a Ud. Que, en esta fecha, se ha procedido a tomar nota y registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía denominada CONSTRUANIMO S.A. La cesión y transferencias que en el día, se han realizado de la manera que sigue:

1).-**WALTER GALO SANTANA CIURLIZA**, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad. C.I. 0903425205, ha cedido y transferido a **SEGUNDO ARTURO FLORES PALMA**, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, con C.I. 0910055813, el total de las acciones (CUATROSCIENTAS NOVENTA) contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1 de U.S. 1.00 c/u pagadas en un 25% numeradas del 01 al 510.

Lo que me permito poner a su conocimiento para los fines consiguientes.

De Ud. Atentamente

SERGIO ALVARADO VELASCO
CONSTRUANIMO S.A.
C.I.# 0920675394

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 11:20

Firma [Signature]

Calle Tarqui s/n y Eloy Alfaro correo electrónico: construanimo@hotmail.com

Telefono:091278893

JG.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUANIMO S.A.

Hoy a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil doce en la sede social de la Compañía esto es calle Tarqui s/n y Eloy Alfaro siendo las trece horas treinta minutos del día señalado, se lleva a efecto la Junta General extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUANIMO S.A.

Preside esta junta el señor **SERGIO ALVARADO VELASCO**, actuando como secretario el señor **MAXIMO RODRIGUEZ MARQUEZ**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el señor **SERGIO ALVARADO VELASCO**, propietario de quinientas diez participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada participación el señor **WALTER GALO SANTANA CIURLIZA**, propietario de cuatrocientas noventa participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada participación; siendo las catorce horas con dos minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LA CESION DE TODAS SUS PARTICIPACIONES DEL SOCIO WALTER GALO SANTANA CIURLIZA, AL SEÑOR SEGUNDO ARTURO FLORES PALMA QUE POSEE DENTRO DE LA COMPAÑÍA.

PUNTO DOS: HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor **SERGIO BYRON ALVARADO VELASCO**, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por el señor **WALTER GALO SANTANA CIURLIZA**, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de participaciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al señor **SEGUNDO ARTURO FLORES PALMA**, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta del socio **WALTER GALO SANTANA CIURLIZA**, se pasa a deliberar y se resuelve por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario de la

CONSTRUANIMO S.A.



siguiente manera. El señor **SEGUNDO ARTURO FLORES PALMA**, propietario de cuatrocientas noventa participaciones de un dólar cada una, **SERGIO BYRON ALVARADO VELASCO**, propietario de quinientas diez participaciones de un dólar cada una. No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismo comparecientes y leída esta, la misma que suscriben en unidad de acto , siendo las quince horas con trece minutos del día 28 de noviembre del dos mil doce.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las quince horas con treinta y cinco minutos del día veinte y ocho del mes de noviembre del dos mil doce.

SERGIO BYRÓN ALVARADO VELASCO
SOCIO

SEGUNDO ARTURO FLORES PALMA
SOCIO

MAXIMO RODRIGUEZ MARQUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA